

Cerro Sombrero, 05 de mayo de 2010.-

NUM 291/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2010.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 7) El Decreto Municipal N° 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración del "Día de la Madre", enmarcada dentro del Programa de Actividades municipales año 2010.
- 2) Que se realiza Trato Directo con el Proveedor por ser el Cantante reconocido como el Doble Oficial en Chile de Ricardo Arjona, que se presentará en la celebración del Día de la Madre a realizarse el día viernes 07 de mayo de 2010.
- 3) La naturaleza de la negociación, Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia.

DECRETO

1º AUTORIZASE la Contratación del Cantante **PAULO CESAR VEGA LIRA**, RUT 12.945.923-9, Cantante que realizará Show Celebración del "Día de la Madre" 2010, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de 555.556.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) retención legal Incluida. Orden de Compra Electrónica N° 3866-64-SE10 de ChileCompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




PATRICIA DYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)